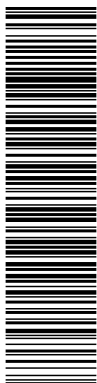


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 15.- NOMBRAM SECRETARIA BOCM	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FINE3-T7E7F-SR3YR Fecha de emisión: 17 de octubre de 2018 a las 13:29:08 Página 1 de 1	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



**BOCM**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 150

LUNES 25 DE ABRIL DE 2016

B.O.C.M. Núm. 97

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

**56**

**MAJADAHONDA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 782/2016, se resolvió lo siguiente:

1. Nombrar a doña Ana Belén Barrios Guerrero, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Majadahonda, como secretaria de la Junta y de los Colegios Arbitrales de la Junta Arbitral de Consumo la Zona Noroeste de la Comunidad de Madrid, cesando a la anterior titular doña María Natalia Mato Pacín.

2. Publicar este nombramiento en el diario oficial que corresponda al ámbito territorial de la Junta Arbitral de Consumo.

Todo ello conforme a lo establecido al artículo 7.1 del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo.

Majadahonda, a 1 de abril de 2016.—El alcalde-presidente, Narciso de Foxá Alfaro.

(03/13.552/16)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 824400 FINE3-T7E7F-SR3YR-44F50970B2667783F76D5EAF99054DC956DEA79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do

